



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2021

RES. H. N° 0585/21

EXPTE. N° 4132/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección del Departamento de Posgrado eleva la solicitud efectuada por el Téc. Emilio Daniel Ruberto, interesado en realizar el curso de posgrado "Habilidades Restaurativas para la construcción de la cultura de la paz";

CONSIDERANDO:

Que se tramita la admisión excepcional del solicitante, habida cuenta que si bien su título tiene una duración menor a la de (4) cuatro años -requisito establecido por norma para la cursada de actividades de posgrado- cuenta con amplia experiencia laboral y de capacitación en el campo abordado por el Curso;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la coordinación del Curso de referencia como así también de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la situación se encuentra enmarcada en lo establecido en la Res. CS 326/05 mediante la cual se habilita la admisión de los/as inscriptos/as mediante criterios que fije el área de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 182/21 aconseja autorizar la admisión excepcional del solicitante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

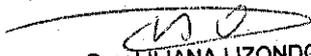
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

ad referéndum del Consejo Directivo

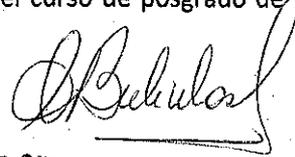
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la admisión excepcional del Técnico en Gestión Cultural Emilio Daniel Ruberto, DNI N° 18.071.418 para realizar el curso de posgrado "Habilidades Restaurativas para la construcción de la cultura de la paz" (Res. H.N° 4132/21), en coherencia con lo dispuesto por Res. CS 326/05.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al Téc. Emilio Daniel Ruberto, Coordinación del curso de posgrado de referencia, Opto. Posgrado, Boletín Oficial


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa